 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	PÁGINA 1 DE 2
	NIT: 891.901.109-3	CÓDIGO: PI-CA-FR-06
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 063

(13 MAY 2026)

El Alcalde Municipal de La Unión Valle en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especiales las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 y demás normas complementarias y...

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de La Unión Valle del Cauca realizó INVITACION PUBLICA y estudios previos, en los cuales estableció las condiciones técnicas y requisitos habilitantes del caso, así como las condiciones básicas para el desarrollo de la ejecución del contrato resultante dentro del PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA No. MC-018-2026 los cuales fueron publicados el día veinte (20) de abril del año dos mil veintiséis (2026), en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co y cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARATIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA".

Que, una vez cumplida la fecha y hora de cierre prevista, se procedió con la diligencia de cierre en la plataforma Secop II, encontrándose la recepción de las siguientes propuestas:

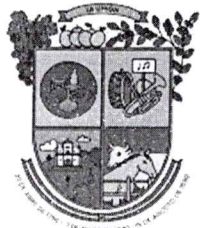
LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#) [Opciones v](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
dotacion transito la union 2026	SuForma sas	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:58 AM	24.566.000 COP
MC-018-2026 MS	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:49 AM	21.107.000 COP
MC-018-2026	KAF FACTORY	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:39 AM	17.432.000 COP
CCA Transito MC- 018-2026	CCA	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:33 AM	20.765.500 COP
MINIMA CUANTIA EPP MC-018-2026 + LA GEMA SAS	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:19 AM	17.962.000 COP
OFERTA TELARES MC-018-2026	TELARES DEL QUINDIO	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:09 AM	23.480.000 COP
MC-018-2026	arte y diseño interior e.u	Oferta en evaluación	23/04/2026 8:46 AM	18.567.570 COP
MUNICIPIO DE LA UNION	PROVEEMOS2012 SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 4:19 PM	18.250.000 COP

Que, se realizó la evaluación de la octava oferta económica que cumplió con todos los requisitos, tal cual lo ordena el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), es decir la presentada por **SUFORMA S.A.S**, identificada con Nit No. 816.006.411-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.553.345 expedida en Armenia, Quindío donde el evaluador después de la verificación técnica jurídica y económica, recomienda al Señor Alcalde **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía y, el Contrato Estatal resultante del mismo a este octavo oferente evaluado, ya que cumple con todos los requisitos habilitantes y, cuya oferta económica posee un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.566.000 M/CTE).

En mérito de lo anterior,

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	PÁGINA 2 DE 2
	NIT: 891.901.109-3	CÓDIGO: PI-CA-FR-06
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2025

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato estatal de compraventa resultante del PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA No. MC-018-2026, publicados el día veinte (20) de abril del año dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y ELEMENTOS OPERATIVOS, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA ATENCION DE INCIDENTES VIALES, PARA LOS AGENTES DE TRANSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA” a la empresa **SUFORMA S.A.S**, identificada con Nit No. 816.006.411-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.553.345 expedida en Armenia, Quindío; cuya oferta económica posee un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.566.000 M/CTE).

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato, o hasta que se realice la entrega total de los productos contratados.


ARTÍCULO TERCERO: El valor del contrato será de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.566.000 M/CTE).

ARTÍCULO CUARTO: El Municipio ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del servidor público que ostente el cargo de SECRETARIA DE MOVILIDAD, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista. El Supervisor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo, de igual manera velará por que las obligaciones del municipio se cumplan de acuerdo a lo contenido en el contrato, lo anterior de acuerdo al artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO
Alcalde Municipal

Proyectó: Juliana Andrea Ramírez – Asesor Jurídico Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Estefanía Barajas Gallón – Directora Departamento Administrativo Jurídico.